



ANEXO 2 DEFINITIVO
PERFILES DEL RECURSO HUMANO REQUERIDO

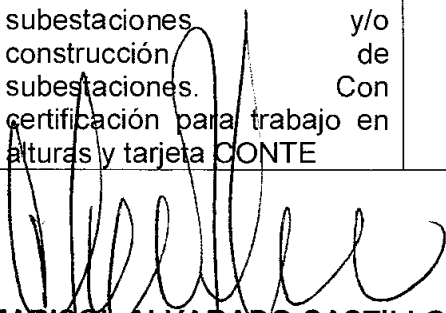
PERFIL HUMANO	DESCRIPCIÓN	FUNCIONES
Ingeniero de mantenimiento	Profesional de tiempo completo Profesión: Ingeniero Electricista o Ingeniero Electromecánico con matrícula profesional de acuerdo a la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996. Experiencia: Mínimo diez (5) años en labores de Mantenimiento y/o construcción de proyectos eléctricos.	•Realizar el control detallado de los trabajos y responder por los recursos y herramientas requeridos. •Permanecer atento al desarrollo de los trabajos del día a día y a realizar los ajustes requeridos para su normal desarrollo, de acuerdo con el avance establecido en el cronograma de actividades. •Acordar y controlar con el capataz el desarrollo del trabajo diario y futuro. •Asegurar que, en cada frente de trabajo, se divulgue el procedimiento de trabajo a aplicar en cada actividad. •Liderar la elaboración y mejora de los procedimientos de trabajo •Responder en el sitio de obra por la calidad de los trabajos realizados •Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad que cada labor requiera y el uso de los implementos de seguridad del personal. •Responder por el desarrollo general de los trabajos. •Mantener un medio de comunicación permanente que le garantice contacto continuo con el capataz. •Velar por el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de trabajo señalado por el gestor técnico. •Garantizar el cumplimiento de la programación semanal de actividades.
Ingeniero Planeamiento del Mantenimiento	Profesional junior. Profesión: Ing. Electricista o Ingeniero Electromecánico con matrícula profesional de acuerdo a la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996. Experiencia: Mínimo diez (5) años en labores de Mantenimiento y/o construcción de proyectos eléctricos. Conocimientos certificados en	•Planificar las actividades de mantenimiento día a día. •Asegurar los recursos de mano de obra y materiales versus las órdenes de trabajo solicitadas. •Solicitar con suficiente antelación y teniendo en cuenta el tipo de material, la entrega oportuna de los materiales para los mantenimientos. •Creación de órdenes de trabajo. •Entregar la Orden de trabajo al ejecutor según requerimiento. En esta Orden de trabajo deberá estar consignado el procedimiento y/o estándar de trabajo de la actividad a ejecutar.



	mantenimiento centrado en confiabilidad.	•Efectuar levantamiento de información de campo según consideraciones de la supervisión del contrato. •Analizar dicha información y establecer el plan de trabajo
Profesional HSE	Profesional en SST o profesional con posgrado en SST que cuenten con licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas, que cumpla con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 según el riesgo y tamaño de la empresa, con experiencia laboral mínima de dos (2) años en HSE (Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y de Proceso y Medio Ambiente), de los cuales por lo menos un (1) año debe corresponder a experiencia específica en proyectos eléctricos en general.	•Garantizar que los funcionarios que realicen las actividades cumplan con los requisitos normativos de acuerdo al tipo de riesgo de las funciones que desempeñan. •Asistir a la capacitación con los trabajadores que intervengan en el proceso de mejoramiento de la red eléctrica del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de la oficina de SS-SGT de la Universidad. •Garantizar el cumplimiento de la afiliación de los trabajadores de acuerdo a la clase de riesgo y los cursos necesarios para el tipo de trabajo a desempeñar. •Asegurar el uso de elementos de protección para los trabajadores de acuerdo a los protocolos exigidos por la norma nacional vigente de acuerdo al tipo de riesgo. •Hacer entrega a la oficina de SS-SGT de la universidad los permisos y documentos vigentes necesarios para trabajo en altura y riesgo eléctrico. •Garantizar el seguimiento y cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato. •Reportar a la oficina de seguridad y salud en el trabajo de la universidad cualquier incidente o accidente que se presente. •Acogerse a los planes de emergencia y a la normatividad del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad. •Realizar un análisis de trabajo seguro para cada actividad. •Contar con los equipos de atención de emergencias como lo son la camilla, botiquín entre otros. •Contar con al menos un (1) brigadista que sea capaz de responder y brindar primeros auxilios en caso de algún incidente. •Elaborar informes HSE mensuales y finales de acuerdo al requerimiento del supervisor del contrato o/y de la Oficina de SS-SGT.
Técnico Electricista 1A. Clasificación E11	Técnico o tecnólogo electricista o electromecánico con matrícula profesional o certificado CONTE clasificado mínimo en T-1, T-3, T-4 y T-5. Experiencia: Mínimo cinco (5) años en labores de Mantenimiento y/o construcción de	•Realizar las labores diarias y dar el apoyo técnico a los electricistas 1 para realizar las labores programadas. •Garantizar que los trabajos realizados con su personal a cargo cumplan las exigencias de calidad correspondientes con el fin de asegurar la correcta realización del mantenimiento. La calidad de las intervenciones y trabajos realizados será continuamente evaluada por el Gestor técnico.



	subestaciones de alta y/o media y baja tensión aéreas. Cuando no sea técnico o tecnólogo, la experiencia será de diez (10) años en Mantenimiento y/o construcción de subestaciones de alta y/o media y baja tensión con certificación CONTE clasificado mínimo en T-1, T-3, T-4 y T-5. Acreditar conocimiento detallado en interpretación de planos unifilares, conocimiento y análisis de maniobras en circuitos eléctricos de alta, media y baja tensión.	•Asistir al Ingeniero con el fin de realizar evaluaciones periódicas del personal que realiza las labores diarias de mantenimiento. •Proveer información de soporte al Ingeniero para que este último conozca a tiempo las necesidades y requerimientos de personal que garanticen el avance del mantenimiento según el cronograma de actividades acordado entre la Gestoría técnica y el Ingeniero Residente. •Velar para que el cumplimiento en los tiempos de intervención y/o maniobra sean lo más cercano a lo planeado.
Ayudante Clasificación B4	Técnico Electricista con certificado CONTE clasificado mínimo en T-1. Experiencia: Acreditar experiencia mínima de un (1) año en mantenimiento de subestaciones y/o construcción de subestaciones. Con certificación para trabajo en alturas y tarjeta CONTE	


MARISOL ALVARADO CASTILLO

Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales
Universidad de Cundinamarca


OLGA LUCÍA PERILLA SALAMANCA

Coordinadora SG - SST
Universidad de Cundinamarca
Proyectó: Lina S.
12.1-14.1